

CONCEPCIÓN, 06 de julio de 2023



**Nº 596 / VISTOS:** El acuerdo del Concejo Municipal N° 1425-73-2023 del 06 de julio de 2023; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; La Resolución N° 7 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de fecha 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la Republica; El Reglamento Interno de Funciones y Coordinación de fecha 17 de marzo de 2022; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

**APRUÉBASE** Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2023, por estimación de mayores ingresos por un valor de \$ 4.720.485.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
06		03	006		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Aportes Afiliados Aportes Programas Especiales	4.721,- 4.721,- 4.721,-
			002	003	TOTAL INGRESOS	4.721,-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21		02			CXP GASTOS EN PERSONAL Personal a Contrata CXP TOTAL GASTOS	4.721,- 4.721,- 4.721,-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

Alcaldía  
Dirección de Salud Municipal  
Departamento de Contabilidad  
Archivos  
AOV/PII/ema  
IDDOC 1723574